

Resolución de 9 de noviembre de 2022, del Secretario General de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración y Selección que ha de valorar los proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2022/2023.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Octava de la Instrucción 17/2022, de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura durante el curso 2022/2023.

RESUELVO

Primero. Delegar la presidencia de la comisión en **Dña. María Guadalupe Donoso Morcillo**, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación.

Segundo. Nombrar como vocales de la Comisión de Valoración y Selección de proyectos de innovación de los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2021/2022 a:

Dña. María Moreno Sierra, Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

D. Enrique Pérez de Villar González, Asesor del Centro de Profesores y Recursos de Don Benito-Villanueva.

Dña. María del Carmen Jacinto Navas, Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación.

Dña. Gema Ester Pérez Ladera, Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación.

Dña. Mª Ángeles Flores María, Asesora del Centro de Profesores y Recursos de Trujillo.

D. Casildo Macías Pereira, Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Tercero: Nombrar como secretaria con voz, pero sin voto, de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de innovación de los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2022/2023 a: **Dª. Olga Jiménez Cerrato**, funcionaria adscrita al Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Csv:	FDJEXWTC2645JUTEYJVQ8CNJEASHQL	Fecha	09/11/2022 13:14:42
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

